**DECRETO 251 DE 2001** 

(febrero 16)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativode la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

## DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

Número

de Cargos Nivel y denominación del empleo Código Grado

Dirección y Asistencia al Presidente de la República

Uno (1) Alto Consejero Presidencial 110

Uno (1) Director Fondo de Programas

Especial para la Paz 171 43

Asesor

Uno (1) Asesor 210 35

Gestión

Uno (1) Coordinador Unidad Principal 330 33

Ejecución

Dos (2) Conductor Mecánico 635 15

Artículo 2°. Créase en la planta global del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes cargos:

Número

de Cargos Nivel y denominación del empleo Código Grado

Dirección y Asistencia al Presidente de la República

Dos (2) Consejero Alterno para la Paz 111 41

Asesor

Uno (1) Asesor 210 43

Artículo 3°. Los Consejeros Alternos para la Paz tendrán en forma alterna las mismas funciones del Alto Comisionado para la Paz, conforme a las instrucciones que este imparta.

Artículo 4°. La remuneración mensual del cargo de Consejero Alterno para la Paz, creado en el presente decreto, será equivalente a la que corresponda al cargo de Subdirector del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo

pertinente el Decreto 1682 de 1991 y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., 16 de febrero de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.